

Bruselas, 29 de mayo de 2026
(OR. en)

9733/26

Expediente interinstitucional:
2025/0287(NLE)

PECHE 200

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Protocolo de aplicación del Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Gobierno de las Islas Cook (2025-2032)
- Adopción-

1. El 23 de septiembre de 2025, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia¹, que tiene por objeto adoptar el Protocolo en nombre de la Unión Europea.
2. El 17 de noviembre, el Consejo adoptó la Decisión relativa a la firma y a la aplicación provisional del Protocolo Acordó remitir al Parlamento Europeo, para su aprobación, un proyecto de Decisión relativa a la celebración del Protocolo (13158/25), formalizado por los juristas-lingüistas.
3. El Parlamento Europeo dio su aprobación el 20 de mayo de 2026.
4. Así pues, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que proponga al Consejo que, en una de sus próximas sesiones:
 - adopte la Decisión del Consejo relativa a la celebración del Protocolo que figura en el documento 13158/25 + COR 1;
 - tome nota de la declaración recogida en la adenda de la presente nota.

¹ 13145/25 + ADD 1.

5. La Decisión del Consejo se remitirá al Parlamento Europeo, que será informado de conformidad con el artículo 218, apartado 10, del TFUE.

